



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 10 de Septiembre de 2019

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la Geol. Isabel CASTRO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva de la cátedra Suelos de la carrera de Geología, Sede Comodoro Rivadavia, mediante Nota entrada FCNyCS con interno N° 4330/19, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota eleva su renuncia condicionada: " según los términos del Art.5 de la Resolución N° 33/09 de la Secretaría de la Seguridad Social y a la Resolución CS N° 009/13, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva, a partir del 01 de septiembre de 2019, para iniciar los trámites previsionales en el marco de la Ley 26.508 ”.

Que no existen impedimentos académicos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la **renuncia CONDICIONADA** presentada por la **Geol. Isabel CASTRO** (CUIL 27-13253617-7) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva de la cátedra Suelos, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/09/2019, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 946/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.